

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DDS-25462	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO
Captura de caninos en situación de calle.		X	X
DESCRIPCIÓN:			
Cuando sea reportado algún canino que se encuentre en la vía pública abandonado o que no tenga dueño que se responsabilice de él y sus cuidados.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 6.11 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, Libro Sexto Artículo 80, punto 10, numeral 10.1.1., subnumeral 10.1.1.1., Artículo 102 Bis. del Bando Municipal 2024.		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB: https://atlatomulco.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista la presencia de algún canino en la vía pública o que se encuentre abandonado.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Llenar solicitud en página oficial del ayuntamiento	No	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Llamada telefónica al número 7121246212	No	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Llenar solicitud en página oficial del ayuntamiento	No	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Llamada telefónica al número 7121246212	No	No	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Llenar solicitud en página oficial del ayuntamiento	No	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Llamada telefónica al número 7121246212	No	No	
ORMATOS DESCARGABLES	No aplica		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- El ciudadano ingresa a la página oficial del ayuntamiento y presiona en el botón de Centro de Control y Cuidado Animal, ingresa y llena formato de solicitud con los datos requeridos o de igual manera puede marcar al teléfono 7121246212.
- 2.- Personal del Centro de Control y Cuidado Animal revisa correo oficial para recibir solicitud del ciudadano y poder contactar vía telefónica al mismo, posteriormente se procede a realizar la visita y en su caso captura del canino en la dirección referida. Si la solicitud fuera vía telefónica por esa vía se atiende y piden las características específicas para la captura del canino.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	15 minutos.							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Realizar su reporte vía página oficial el Ayuntamiento o vía telefónica, proporcionando los datos específicos del canino así como su ubicación para poder realizar la captura, además de la disponibilidad de agenda del Centro de Control y Cuidado Animal..							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal colocando el domicilio de ubicación, número telefónico y en su caso el link para presentar quejas o denuncias.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal 2024 .		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios .		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Artículo 291 del Bando Municipal 2024 . Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 291 del Bando Municipal 2024 .		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica			DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica			
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN,	No aplica							



VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	
---	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Social				Centro de Control y Cuidado Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Ing. Héctor Hulyces Nieto López							
DOMICILIO:	CALLE	Carretera a Toxi	NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	El Jazmin		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
712	1246212	No aplica	control.bienestaranimal@atlacomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica				
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quiénes realizan la captura de los caninos?
RESPUESTA:	Personal del Centro de Control y Cuidado Animal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hacen con los caninos capturados?
RESPUESTA:	Se ingresan al Centro de Control y Cuidado Animal para su observación médica y posteriormente si son aptos se ponen en adopción.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo la adopción de los caninos?
RESPUESTA:	No, es gratuito
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	



RESPONSABLE
[Signature]
CENRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL
MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, MEXICO
DR. JORGE ALFREDO VELASCO REYES
TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL.



VALIDÓ Y AUTORIZO
[Signature]
ING. HECTOR HULYCES NIETO LOPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
SEPTIEMBRE 2024.